



Mayo 2026

NOVEDADES DESTACADAS

Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes*



* Arabia Saudita - Australia - Chile - Colombia - Ecuador - Emiratos Árabes Unidos -
Indonesia - Kenia - México - Reino Unido

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios
e Inserción Internacional**
Dirección Nacional de Cooperación
y Articulación Internacional



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



NUEVAS NORMAS PARA EL USO DE ANTIMICROBIANOS EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA) fijó mediante Ordenanza las nuevas normas para el uso de antimicrobianos en la producción animal, con un enfoque en la protección de la salud pública y el uso responsable de estos insumos.

La norma prohíbe la importación, fabricación, comercialización y uso de aditivos para mejorar el rendimiento que contengan antimicrobianos clasificados como importantes para la medicina humana o veterinaria. También se determinó la cancelación de las inscripciones de los productos correspondientes.

Entre los antimicrobianos prohibidos se encuentran avoparcina, bacitracina, bacitracina de zinc, disaliciato de metileno y virginimicina, según lo previsto en el anexo de la norma.

Los productos fabricados o importados antes de la entrada en vigor de la ordenanza pueden comercializarse y utilizarse en un plazo inferior a 180 días, incluidos aquellos que estén en tránsito o en proceso de despacho aduanero.

La medida refuerza el compromiso de MAPA con la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y la armonización de las prácticas nacionales con las recomendaciones internacionales. El objetivo es contribuir a la preservación de la eficacia de estos medicamentos esenciales para la salud humana, animal, vegetal y ambiental, en línea con el concepto de One Health.

La lista completa de antimicrobianos prohibidos como aditivos para mejorar el rendimiento puede consultarse en la [página web del Ministerio](#).



EN MAYO SE CELEBRÓ EL MES DE LA SALUD ANIMAL 2026

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA) celebra, entre el 1 y el 31 de mayo, el Mes de la Sanidad Animal 2026. Este año, la campaña tiene como tema la brucelosis bovina y busca reforzar la prevención de la enfermedad, ampliar la cobertura vacunal en los rebaños brasileños y promover la concienciación sobre la importancia de la salud animal para la seguridad de la producción ganadera y la salud pública.

La iniciativa moviliza a los estados, productores rurales, veterinarios y entidades asociadas en torno a acciones de educación sanitaria e incentivos de la vacunación. La elección del tema se produce en un contexto de persistentes desafíos en las tasas de inmunización contra la brucelosis en el país. Los datos del MAPA indican que parte de los estados aún no ha alcanzado el porcentaje mínimo de cobertura de vacunación del 80%, tal como establece el Reglamento Técnico del Programa Nacional para el Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Animal (PNCEBT).

El objetivo principal de la campaña es ampliar la adhesión a la vacunación obligatoria de terneros bovinos y de búfalo entre los 3 y 8 meses de edad, considerada una de las principales estrategias para controlar la enfermedad. Las acciones también incluyen orientación técnica y actividades de comunicación.





Mayo 2026

jdufourquet@consejeria-brasil.org
www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/



ARGENTINA PRESENTÓ SU OFERTA EXPORTABLE EN APAS SHOW 2026

En una apuesta estratégica por profundizar el comercio bilateral y la inserción de productos nacionales en el mercado brasileño, la Argentina presentó una delegación de 46 empresas en la feria supermercadista APAS Show 2026. El evento, que comenzó el lunes 18 de mayo en el Expo Center Norte de San Pablo, es considerado el mayor encuentro de alimentos y bebidas de América.

El Pabellón Nacional de 286 m² contó con empresas provenientes de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Río Negro, San Juan, Santa Fe, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acompañaron dicha misión los organismos provinciales ProCórdoba y ProMendoza, junto a la filial San Pablo del Banco Nación (BNA).

Además de la exhibición comercial en el pabellón nacional, las empresas participaron del Congreso APAS bajo el lema "Beyond Food", donde se analizaron tendencias en innovación tecnológica y sostenibilidad. Con una concurrencia de aproximadamente 73.500 visitantes profesionales, la feria funciona como una plataforma clave para el cierre de alianzas estratégicas, consolidación del mercado y posicionamiento de la Marca País en la región.



MEDIDA DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA LAS EXPORTACIONES BRASILEÑAS DE PRODUCTOS ANIMALES

El gobierno brasileño recibió, con sorpresa, la noticia de la retirada de Brasil de la lista de países autorizados para exportar productos de origen animal destinados al consumo humano a la Unión Europea.

La decisión surgió como resultado de una votación del Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentación y Alimentación de la Comisión Europea, que aprobó una actualización de esa lista. A pesar de ello, las exportaciones brasileñas de productos animales a ese mercado se mantienen con normalidad.

El Gobierno de Brasil tomó las medidas necesarias para revertir esta decisión, volver a la lista de países autorizados y garantizar el flujo de ventas de estos productos hacia el mercado europeo, al que lleva exportando 40 años sin ninguna interrupción.

Con un sistema sanitario robusto y una calidad reconocida internacionalmente, Brasil es el mayor exportador mundial de proteínas animales y el principal proveedor de productos agrícolas para el mercado europeo.

